

EN EL TRIBUNAL SUPREMO DE PUERTO RICO  
JUNTA EXAMINADORA DE ASPIRANTES AL EJERCICIO DE LA  
ABOGACIA Y LA NOTARÍA

Aprobación de uso de computadora  
y selección del proveedor del  
programa de computadora para  
contestar la parte de discusión de  
la reválida de Derecho Notarial

Núm. \_\_\_\_\_

**RESOLUCIÓN**

San Juan, Puerto Rico a 16 de junio de 2023.

La Junta Examinadora de Aspirantes al Ejercicio de la Abogacía y la Notaría aprueba y notifica la disponibilidad del uso de la computadora como método alternativo para contestar la parte de discusión de la reválida de Derecho Notarial, a partir de septiembre de 2023.

Al igual que lo ha hecho en la reválida general en los pasados 10 años, Extegrity, Inc., será la proveedora del programa de computadora que utilizará la persona aspirante que escoja contestar en computadora la parte de discusión del examen de Derecho Notarial.

Lo acordó la Junta Examinadora y lo certifica el Director Ejecutivo. La Jueza Presidenta no intervino.



Héctor Rodríguez Mulet  
Director Ejecutivo